



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0544/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3886

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de noviembre de 2021

EJIDO CHINATU

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Noviembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/129 de fecha 05 de Noviembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-008/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 640.000 Metros cúbicos rollo	66	29	94	24626334	24626399
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-008/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 240.000 Metros cúbicos rollo	27	11	37	24626400	24626426
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-008/21, celulósicos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 55.000 Metros cúbicos rollo	5	3	7	24626427	24626431

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0544/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3886

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de noviembre de 2021

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



RELACION DE MARQUEO

MUNICIPIO GPE Y CALVO, CHIH:
DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2021
RODAL TODOS LOS DE LA ANUALIDAD 2021

ARBITAS
FO 08-2021/129
DE NOVIEMBRE 2021

LÍNEA DE VUELO 8 81 PINO MUERTO

FOTOS 22 Y 23

No. Arb	12M		15M		18M		21M		24M		27M		30M		TOTAL
	TOTAL	V. JUNI	TOTAL	V. JUNI	TOTAL	V. JUNI	TOTAL	V. JUNI	TOTAL	V. JUNI	TOTAL	V. JUNI	TOTAL	V. JUNI	
050	-	0.61	0.000	0.072	0.000	0.082	0	0.91	0.000	0.1	0.000	0.109	0.000	0.118	0
113	5.311	0.137	13.563	0.161	0.000	0.183	0	0.205	0.000	0.226	0.000	0.246	0.000	0.265	146
199	30.646	0.244	56.120	0.286	0.000	0.325	0	0.364	0	0.4	0	0.436	0	0.471	384
	35.957	329	69.683	0	0.000	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0	0.000	0	530
112	7.800	0.381	15.240	0.446	38.802	0.508	0	0.667	0	0.625	0	0.681	0	0.735	152
149	33.675	0.548	46.580	0.641	130.123	0.731	0	0.816	0	0.899	0	0.98	0	1.058	363
	41.475	125	61.820	290	168.925	0	0	0	0	0	0	0	0	0	515
	77.432	454	131.503	290	168.925	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1045
110	-	0.745	48.425	0.872	64.528	0.994	0	1.11	0	1.223	0	1.333	0	1.439	139
197	-	0.973	77.840	1.139	136.680	1.297	60	1.449	0	1.597	0	1.739	0	1.879	260
108	-	1.23	0.000	1.441	181.566	1.641	81	1.833	0	2.019	0	2.2	0	2.376	207
143	-	1.518	0.000	1.778	0.000	2.025	0	2.262	0	2.42	0	2.715	0	2.932	0
104	-	1.836	0.000	2.149	0.000	2.449	0	2.736	0	3.014	0	3.284	0	3.546	0
189	-	2.185	0.000	2.558	0.000	2.913	0	3.255	0	3.586	0	3.906	0	4.219	0
	-		0.00		0.000	3.418	0	3.819	0	4.206	0	4.583	0	4.949	0
	-		0.000		0.000	3.962	0	4.427	0	4.877	0	5.313	0	5.738	0
	-		0.000		0.000	4.547	0	5.081	0	5.596	0	6.097	0	6.585	0
	-		0.000		0.000	5.172	0	5.779	0	6.365	0	6.935	0	7.49	0
	-		0.000		0.000		0	6.522	0	7.184	0	7.827	0	8.453	0
	-		0.000		0.000		0	7.309	0	8.052	0	8.772	0	9.474	0
	-		0.000		0.000		0	8.142	0	8.969	0	9.772	0	10.553	0
	77.432	599	257.768	610	551.70	141	210.741								606
															1,651
															720
															1,098

ION	
A	TOTAL
4276	4276
496	496
3780	3780
1098	1098
2682	2682

BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUPERFICIE PROGRAM	2088.0
SUP. MARCADA ANTERI	240.0
SALDO	1848.0
SUP. PRESENTE MARQU	530.0
SALDO ACTUAL	1318.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	%	GRUPOS DIAMETRICO		%	TOTAL M3R
		10-20	25-30		
GRUESO	0	0	50	136	640
DELGADO	60	64	25	68	240
CELULOSICOS	5	5	5	14	55
DESPERDICIO	35	37	20	54	163
TOTAL M3 VT	100	106	100	272	1098

RESPONSABLE DEL MARQUEO
G.T.F. JUAN MANORA CRUZ

Juan Manora Cruz

RESPONSABLE TECNICO
ING. MANUEL GALVAN MORENO

